



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 41/2021

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el período 2021, celebrada con fecha 2 de diciembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó la aprobación del **Ajuste de la Renovación Curricular del Programa de Magíster en Educación**, dictado en la sede Chillán, el cual implica:

1. Nueva redacción de las Competencias 1 y 2 declaradas en el Perfil de Egreso, enfatizando en el carácter académico del programa.
2. Actualización de la Matriz de Tributación.
3. Aumento de las horas de trabajo autónomo del estudiante.
4. Ampliación de la oferta de electivos, pasando de 6 a 10.
5. Actualización de la bibliografía.

La Junta Directiva aprobó, en consecuencia, una actualización del Plan de Estudios del programa renovado, aprobado por Decreto Universitario exento N° 862, de 22 de enero de 2019.

Se dejó establecido que el ajuste materia del presente acuerdo deberá hacerse efectivo a partir del primer semestre del 2022, comenzando con la cohorte de ese mismo año académico.

El detalle de la propuesta de la Facultad de Educación y Humanidades consta en documento de 152 páginas, denominado *Proyecto Ajuste Curricular Magíster en Educación*, de noviembre de 2020, y que contiene: Fundamento de Ajuste Curricular; Plan de Estudio Vigente (2018-2020) versus Plan de Estudio con Ajuste; Matriz de Tributación Plan Vigente versus Plan Ajustado; Electivos Plan Vigente versus Electivo Plan Ajustado; Proporción de horas Plan Vigente versus Plan Ajustado; Plan de Estudio Renovado (2018); Plan de Estudio con Ajuste Curricular; Programas Asignaturas Plan Vigente; Programas Asignaturas con Ajuste. Dicho documento se ha tenido a la vista y se adjunta al presente acuerdo, entendiéndose formar parte integrante del mismo para todo efecto legal.

Se hace presente que los antecedentes del ajuste fueron presentados al Comité de Investigación y Postgrado y aprobados por éste en su sesión N°19/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020.

La recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el *Ajuste de la Renovación Curricular del Programa de Magíster en Educación*, consta en Certificado de Acuerdo N° 30/2021, emanado de la Secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore en consecuencia una nueva descripción del Plan de Estudio ajustado que se aprueba, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se determinó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE



Concepción, a 2 de diciembre de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl